



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Resolución N° 032 de fecha 02 FEB 2022

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2022”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2022 fue la suma de \$38.865.190.000

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior del agregado de Contribuciones inherentes a la nómina por valor de \$54.269.000, del rubro Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos al rubro de Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados, toda vez que la compañía de riesgos laborales de la entidad AXA COLPATRIA es una entidad de carácter privado y al momento de asignar el presupuesto 2022 los recursos quedaron apropiados en el rubro Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos, según solicitud radicada con No. 20224010009703 del 2 de febrero de 2022.

Que atendiendo lo dispuesto en el párrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021 y la Circular Externa No. DDP 000008 del 31 de diciembre de 2019 de la Dirección Distrital de Presupuesto, a través de la cual “*Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)*”, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizará la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Contribuciones inherentes a la nómina por valor de \$54.269.000, con la afectación correspondiente (Contracreditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado de presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$54.269.000), así:





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución N° **032** de fecha **02 FEB 2022**

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2022”

CONTRACRÉDITO		
O2	Gastos	\$ 54.269.000
O21	Funcionamiento	\$ 54.269.000
O211	Gastos de personal	\$ 54.269.000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 54.269.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 54.269.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 54.269.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	\$ 54.269.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		\$ 54.269.000
CRÉDITO		
O2	Gastos	\$ 54.269.000
O21	Funcionamiento	\$ 54.269.000
O211	Gastos de personal	\$ 54.269.000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 54.269.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 54.269.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 54.269.000
O211010200502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados	\$ 54.269.000
TOTAL CREDITO		\$ 54.269.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

02 FEB 2022


DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar
Revisó: Raquel Eliana Martínez
Aprobó: Mariela Pardo Corredor
Fecha: Febrero 2022
Código de archivo: 400170

